

Secretaría General

Dependencia: Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale.

Sección: Administrativa.

Oficio No.: SG/OC/III-2022/0590.

Asunto: Se confiere comisión.



Tamazunchale, S. L. P., a 02 de marzo del 2022.

2022, "Año de las y los migrantes de San Luís Potosí"

Ing. Genaro Anaya Cruz. Coordinador de CODESOL. Presente.

590

Se le confiere Comisión a: San Luís Potosí, S. L. P.

Día (s) de Comisión: 03 y 04 de marzo del 2022.

Dependencia: SEDESORE y CEA.

Asunto: Asistir a las dependencias mencionadas.



Oficial:	Propio:	Autobús:
	Marca:	
	Cilindros:	
	Modelo:	
	No. Serie:	

No dudando que su Gestión sea favorable para nuestro Municipio le solicito que, para efectos administrativos de constancia legal de la misma, deberá entregar a esta Secretaría del Ayuntamiento: el presente Oficio de Comisión debidamente Sellado por el Ente Público ante el cual haya sido comisionado, o el Informe correspondiente al desahogo de las actividades dispuestas en la presente comisión; en un período de tiempo no mayor de **48 horas hábiles**, que comenzarán a contar, después de las 23:59 horas del día del desahogo de la presente comisión.

A falta de la entrega oportuna del Informe o del Oficio Sellado, descritos anteriormente, no se emitirá nuevo oficio comisión, hasta la debida solventación de lo referido.

Sin otro particular que tratar, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

